

CENTROS DE GESTIÓN REMOTA

Unicaja informa a la RLT de la puesta en marcha de los Centros de Gestión Remoto que se ubicarán en:

- Albacete - Edificio Gabriel Lobares
- Santander - Plaza Velarde
- Ciudad Real - Edificio General Aguilera
- Cuenca - Edificio Parque San Julián
- León - Edificio El Portillo
- Málaga - Pza. de la Marina
- Toledo - Sillería
- Cádiz - San Agustín Sede Operativa
- Jaén - Jaén por la Paz

Al parecer, **se prevé que comiencen a funcionar a partir del próximo día 3 de enero del 2023.**

Faltan por notificar la fecha para el inicio de actividad en los centros de Gestión Remota previstos para las provincias de Almería, Asturias, Cáceres, Salamanca y Valladolid.

La figura del gestor remoto está sujeta a las siguientes condiciones:

- Jornada singular con horario de mañana y tarde sin exceder la jornada ordinaria anual establecida con carácter general en la Entidad.
- Posibilidad de distribuir, a elección de la persona, la jornada semanal en 4 o 5 días.
- La compensación reconocida como consecuencia de la realización de la jornada singular aparejada al puesto será de 325 euros brutos a abonar en las 12 mensualidades ordinarias si se opta por una distribución semanal en 5 días y de 250 euros brutos si la distribución se produce en 4 días.
- Dependerán de la Dirección Comercial como el resto de oficinas.
- Se realizará una formación específica dentro del centro de trabajo.



Los compañeros y compañeras que se están adhiriendo voluntariamente a estos centros deben firmar un contrato cuyas condiciones revisarán nuestra asesoría jurídica para comprobar que se ajusta a lo firmado en el acuerdo.

Si tienes alguna duda, consulta con tus delegados y delegadas de CCOO. ¡Estamos para ayudarte!